

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y

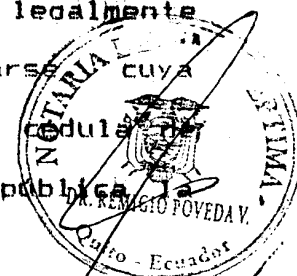
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

VINICIO GARCÉS STEIN, VGS ALIMENTOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: USD 383.96

ELAB: MJMP - ARCHIVO: ACVGS.BUS - COPIAS: 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador: hoy día, viernes diecisiete de noviembre del dos mil, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Marco Vinicio Garcés Stein, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, quien comparece en su calidad de Presidente Ejecutivo, y por tanto como representante legal de la Compañía Vinicio Garcés Stein, VGS ALIMENTOS S.A. de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, cuya identidad me ha sido probada por su respectiva cédula de ciudadanía: y, me solicita elevar a escritura pública



minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo.

sírvase incorporar una de aumento de capital de la compañía

Vinicio Garcés Stein, VGS ALIMENTOS S.A., que se otorga de

conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública el señor Marco Vinicio Garcés Stein,

ciudadano de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, de

estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,

legalmente capaz, quien comparece en su calidad de

Presidente Ejecutivo, y por tanto como representante legal

de la Compañía Vinicio Garcés Stein, VGS ALIMENTOS S.A. de

conformidad con el nombramiento que se agrega como

documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:- La

compañía Vinicio Garcés Stein, VGS ALIMENTOS S.A. se

constituyó el siete de junio de mil novecientos noventa y

cinco, en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, y se

inscribió en el registro mercantil del cantón Quito el

siete de julio del mismo año. DOS:- La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía Vinicio Garcés

Stein, VGS ALIMENTOS S.A., celebrada el diez de noviembre

del dos mil, documento que se adjunta como habilitante,

decidió aumentar el capital social en la suma de

trescientos ochenta y tres 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 383,96), esto es de

cuatrocientos dieciséis 04/100 dólares de los Estados

Unidos de Nortea América (\$ 416,04) equivalente a los DIEZ

MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SUCRES (S/. 10'401.000,00)

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000004

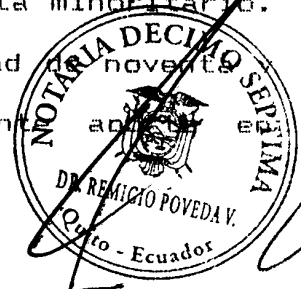


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

que como capital social consta en las escrituras de constitución que posee de capital suscrito a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800). reformar los estatutos y autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice los trámites necesarios relativos a la conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del importe del capital y del valor nominal de las acciones de la compañía.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y de la Junta General de Accionistas. el señor Marco Vinicio Garcés Stein. en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Vinicio Garcés Stein. VGS ALIMENTOS S.A.. declara lo siguiente: UNO.- Que aumenta el capital social de la compañía. mediante la suscripción de nuevas acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 0.04). por la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 383.96). aumento que ha sido pagado de la siguiente forma: uno) La cantidad de trescientos ochenta y tres dólares (USD 383.00) mediante aporte en numerario suscrito y pagado por el señor Marco Vinicio Garcés Stein. quien cede como accionista mayoritario su derecho de suscripción preferente en proporción a su aporte en favor del accionista minoritario. Marco Vinicio Garcés Granja; dos) La cantidad de seis centavos de dólar (USD 0.96) mediante



numerario suscrito y pagado por el señor Marco Vinicio Garcés Granja. accionista minoritario. quien se beneficia de la cesión anteriormente descrita. DOS.- Una vez concluido el aumento de capital antes acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. según el cuadro detallado a continuación:-----

#### NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

| ACCIONISTA          | CAPITAL SOCIAL ACTUAL | CAP. SUSCRITO Y PAGADO | CAPITAL SUSCRITO |
|---------------------|-----------------------|------------------------|------------------|
|                     | (EN DOLARES)          | EN AUMENTO             | Y PAGADO FINAL   |
|                     |                       | (EN DOLARES)           | (EN DOLARES)     |
| Marco Garcés Stein  | 416                   | 383                    | 799              |
| Marco Garcés Granja | 0.04                  | 0.96                   | 1                |
| TOTAL               | 416.04                | 383.96                 | \$ 800           |

CUARTA: CONVERSION A DOLARES.- UNO) El Presidente Ejecutivo de la Compañía declara la conversión de los valores en sucres del capital social que es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SUCRES (S/. 10'401.000.00) el cual se transforma a dólares de los estados unidos de nortamérica moneda de curso legal en el Ecuador. quedando como capital social de la compañía la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800). por lo tanto las acciones que antes tenían valor nominal de mil sucres cada una (S/. 1.000) que equivalen a cuatro centavos de dólar (USD 0.04) se elevan a un valor nominal de un dólar (USD 1). QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000005



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

de la compañía. se reforma el Artículo cuatro de los estatutos sociales de la compañía dirá: "ARTICULO.-

CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares (USD 800). dividido en ochocientas acciones con un valor nominal de un dolar (USD 1) cada una. Ref

Usted señor Notario. se servirá adreagar las demás cláusulas de rigor. e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente ratifica la minuta inserta. la misma que se halla firmada por el Doctor Mario Alejandro Flor. Abogado con matrícula profesional número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron y cumplieron con todos los preceptos legales del caso. y. leída que le fue al compareciente. por mí. el Notario este se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.-

*Marcu Vinicio*

MARCO VINICIO GARCÉS STEIN

c.c. 170368740-8.

*[Firma manuscrita]*



Quito, 1 de Marzo de 1999

Señor  
**MARCO VINICIO GARCES STEIN**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **VINICIO GARCES STEIN, V.G.S. ALIMENTOS S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación judicial como extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento legal, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó el 7 de Junio de 1995, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Julio de 1995.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

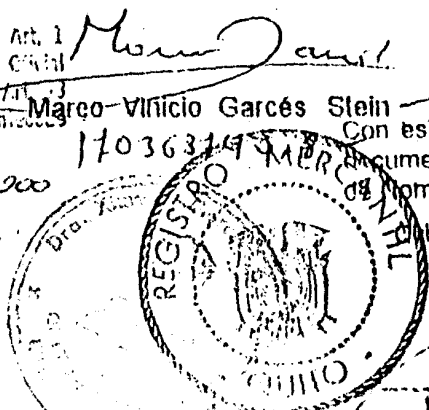
*Maria Francisca Brucher Burgos*  
**Maria Francisca Brucher Burgos**  
**SECRETARIA**

**ACTA DE POSESION:** Acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **VINICIO GARCES STEIN, VGS ALIMENTOS S.A.** y tomo posesión del cargo, con fecha 1 de Marzo de 1999.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2383 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que ampara el Art. 3 de la Ley Notarial, C.O. 1973 que copia los antecedentes es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 de Marzo de 1999  
*Ximena Moreno de Solinas*  
**Dra. Ximena Moreno de Solinas**

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11797** del Registro de Nombramientos Tomo **130** Quito, a **19** de **Abril** de 199**9**

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Raydon Sepúlveda*  
**DR. RAÚL RAYDON SEPÚLVEDA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA VINICIO GARCÉS STEIN, VGS ALIMENTOS S.A.  
REUNIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000.**

En Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la Intersección de las Avdas. Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, concurren los siguientes accionistas de la Compañía.

| ACCIONISTA                  | CAPITAL SUSCRITO     | No. ACCIONES  |
|-----------------------------|----------------------|---------------|
| Marco Vinicio Garcés Stein  | S/.10'400.000        | 10.400        |
| Marco Vinicio Garcés Granja | S/. 1.000            | 1             |
| <b>TOTAL:</b>               | <b>S/.10'401.000</b> | <b>10.401</b> |

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía.

Los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1. Aumento de Capital y la correspondiente Reforma de Estatutos.**

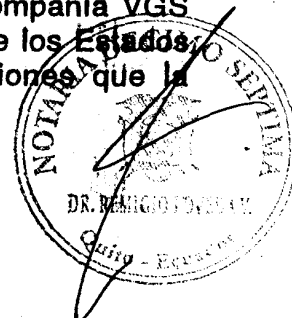
Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el señor Marco Vinicio Garcés Granja, y como secretario el señor Marco Vinicio Garcés Stein.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía, y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

**UNO:** Los Accionistas, en Junta General, por considerarlo conveniente para la compañía resuelven:

a) Aumentar el capital social de la misma, mediante la emisión de nuevas acciones, en la suma de trescientos ochenta y tres 96/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 383,96), suscrito de la siguiente forma: 1) La cantidad de trescientos ochenta y tres dólares (USD 383,00) mediante aporte en numerario suscrito y pagado por el señor Marco Vinicio Garcés Stein, quien cede como accionista mayoritario su derecho de suscripción preferente en proporción a su aporte en favor del accionista minoritario, Marco Vinicio Garcés Granja; y 2) La cantidad de noventa y seis centavos de dólar (USD 0.96) mediante aporte en numerario suscrito y pagado por el señor Marco Vinicio Garcés Granja, quien se beneficia de la cesión anteriormente descrita.

b) Proceder a realizar la siguiente reforma de los estatutos de la compañía VGS ALIMENTOS S.A., el mismo que recogerá referencias en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para denominar dicho capital y las acciones que la representan, por lo que en adelante dirá:



El Artículo Cuatro de los estatutos sociales de la Compañía dirá : **.-ARTICULO CUARTO .- CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares (USD 800), dividido en ochocientas (800) acciones con un valor nominal de un dólar (USD 1) cada una.



Por lo tanto el cuadro de integración de capital será el siguiente:

| ACCIONISTA          | CAPITAL SOCIAL ACTUAL | CAP. SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | CAPITAL SUSCRITO PAGADO FINAL |
|---------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
|                     | (EN DOLARES)          | (EN DOLARES)                      | (EN DOLARES)                  |
| Marco Garcés Stein  | 416.                  | 383                               | 799.                          |
| Marco Garcés Granja | 0.04                  | 0.96                              | 1                             |
| TOTAL               | 416.04                | 383.96                            | \$800                         |

c) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía VGS ALIMENTOS S.A. para que realice la conversión de los valores en sucres del capital social que es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SUCRES (S/. 10'401.000,00) el cual se transforma a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica moneda de curso legal en el Ecuador, quedando como capital social de la compañía antes del aumento corresponde a la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 416.04), por lo tanto las acciones que antes tenían un valor nominal de mil sucres cada una (S/. 1.000) que equivalen a cuatro centavos de dolar (USD 0.04) ascienden al valor de un dólar (USD 1).. Luego del incremento, como ya queda dicho, el capital se fija en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTEAMERICA (USD. 800,00).

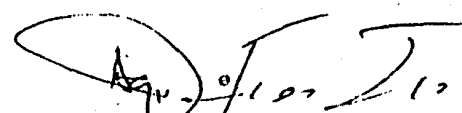
d) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que eleve a escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos que antecede así como para que prosiga con el perfeccionamiento legal de dicho instrumento.

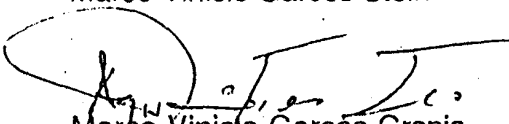
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por los accionistas.

Siendo las dieciseis horas cincuenta minutos, se levanta la sesión

Para constancia de todo lo actuado el accionista firma esta , conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
Marco Vinicio Garcés Stein

  
Marco Vinicio Garcés Granja

  
Marco Vinicio Garcés Granja  
PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC

  
Marco Vinicio Garcés Stein  
SECRETARIO AD-HOC



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0030007



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

Se otorgó ante mi. la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "VINICIO GARCES STEIN. VGS ALIMENTOS S.A.:" y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA: constante en CINCO FOJAS útiles y rubricadas del presente título: firmada y sellada en Quito. al diecisiete de noviembre del dos mil.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Poveda V.  
Quito - Ecuador

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

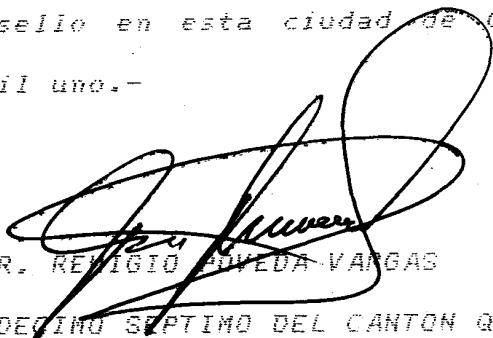
0000008



**NOTARIA 17**

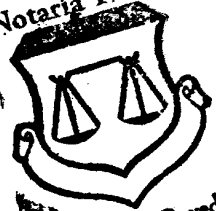
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

Siento razon y doy fe que en esta fecha tomo nota al pie de la Escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VINICIO GARCES STEIN, VGS ALIMENTOS S.A.; de su Aprobación mediante Resolución número 01.Q.IJ.0434 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha treinta de enero del dos mil uno; que la firmo y sello en esta ciudad de Quito dos de febrero del dos mil uno.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma

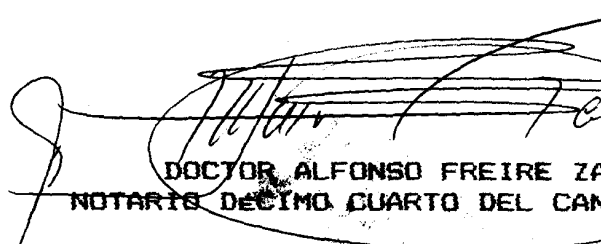


Dr. Remigio Poveda V.  
Quito - Ecuador



0000009

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01-Q-IJ-0434, DICTADA EL TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A.", OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DE QUITO, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL 7 DE JUNIO DE 1995.- QUITO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01-Q-IJ-0 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 30 de enero del año 2.001, bajo el número **678** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1912** del Registro Mercantil de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2688, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VINICIO GARCÉS STEIN VGS ALIMENTOS S.A."**, otorgada el 17 de noviembre del año 2.000, ante el Notario, **DECIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA YARGAS**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04155**.- Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**:-

**DR. PAUL GAYBON SEGAIRO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn